

## RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN (F- 07)

**RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2022, por la que se aprueba el expediente de contratación núm. C101-10AC-1122-0090, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE JARDINERÍA EN EL ESTADIO DE LA JUVENTUD DE GRANADA, INSTALACIÓN DEPORTIVA GESTIONADA POR LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.**

Vista la propuesta realizada por la Dirección de Contratación con fecha de 10 de noviembre de 2022, este Órgano de contratación **RESUELVE**

**Primero:** Que el procedimiento de adjudicación que deberá regir la licitación será procedimiento abierto, conforme propuesta de aprobación de expediente.

**Segundo:** Que los Pliegos de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán la licitación serán los que se detallan en la propuesta realizada por la Dirección de Contratación, que se anexa a la presente, en cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

**Tercero:** Que los miembros de la Mesa de Contratación serán:

- Presidente, Subdirector de Instalaciones Deportivas.
- Vocal, Jefe del Departamento de Instalaciones Deportivas.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, técnico del Departamento de Contratación (licenciada en Económicas).
- Vocal jurídico y Secretaria, Directora de Contratación.

### **Comisión técnica:**

- Director de Instalaciones Deportiva (CDJI y EJJ),

Málaga, 11 de noviembre de 2022

Alberto Javier Ortíz de Saracho Mata  
Director Gerente